

## PRIMERA CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y LA BRUCELOSIS

### Todas las categorías de bovinos y bubalinos

*Transcribimos la información emitida por el SENASA el viernes 25 de febrero:*

En marzo se inicia la **primera campaña de vacunación anual contra fiebre aftosa de 2022**, en todas aquellas provincias en las que se aplica en forma sistemática. **Se inoculará a todas las categorías bovinas y bubalinas**, anunció el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)**.

En simultáneo **se vacunará a las terneras de entre tres y ocho meses de edad contra brucelosis**, a excepción de la provincia de Tierra del Fuego, reconocida como libre de la enfermedad.

Con excepción de algunos planes especiales pertenecientes a las provincias de **Salta, Catamarca y Tucumán**, que dieron inicio a la campaña de vacunación en el mes de enero, en las demás provincias de la zona central y norte del país, la misma comenzará el próximo **7 de marzo**.

En tanto que, **Chaco y Formosa** darán inicio a la campaña a partir del **28 de marzo**, debido a que recientemente terminaron con la segunda campaña 2021, a raíz de las condiciones climáticas desfavorables que las afectan.

Además, en virtud de la situación de **emergencia agropecuaria** que impacta en varias provincias del centro y norte del país, serán atendidas las situaciones que se presenten en relación al inicio de campaña en los planes más afectados, así como los plazos definidos para su finalización, a la vez que se contemplará la excepción para el egreso de terneras y terneros con una sola dosis de vacunación contra la fiebre aftosa.

Se recuerda que luego de la unificación de la estrategia de vacunación efectuada a partir de la segunda campaña de 2019, en el primer ciclo del año la vacunación alcanza a todas las categorías bovinas y bubalinas.

La vacunación contra la fiebre aftosa es una de las principales estrategias de prevención que permite mantener una situación epidemiológica estable de esa enfermedad en la República Argentina.

Por último, se recuerda a los entes sanitarios de lucha contra la fiebre aftosa, coordinadores, programadores, vacunadores y productores ganaderos, la importancia de declarar las existencias de la totalidad de las especies animales que cohabiten con bovinos y bubalinos en los establecimientos que reciben la vacunación antiaftosa y antibrucélica.

Para acceder al **cronograma de vacunación** ingresar [aquí](#)

Información adicional sobre el **Programa de Fiebre Aftosa**, se puede consultar [aquí](#)

**[Cronograma de vacunación](#)**

